

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**76184** MÁLAGA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 1338/2017, con NIG 2906742120170033772, por auto de 7-11-2017 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Francisco Javier Leirado Escolar, con DNI n.º 8770878-N, cuyo domicilio y principales intereses los tiene en. C/ Mefistófeles, 12, 4º-D de Malaga.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal Doña Elena Ros Postigo, en cualquiera de las siguientes direcciones: Fuengirola (Málaga), Avenida Condes de San Isidro, 13, Edificio Ofisol, 2.º-D, Telefono: 952 593 182, y correo electrónico: info@rospostigoasociados.com. No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 16 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093115-1